

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

<p>Precios de suscripción</p> <p>Un año 6 pesetas Un semestre 3 » Un trimestre 1 50 » Número suelto 15 céntimos</p> <p>PAGO ADELANTADO</p> <p>Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p>— NO SE DEVUELVEN ORIGINALES</p>	<p>Se publica todos los jueves</p> <p>—</p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR</p> <p>RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>—</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p>Puntos de suscripción</p> <p>—</p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>—</p> <p>Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
--	--	--

SUMARIO

Sección doctrinal.—De la memoria (Continuación).—Los fondos pasivos.

Crónica provincial.—Sición—La veracidad de una Junta local—Crónica de oposiciones.—Cuentas de material.—Nombramientos.—Un remitido.—Descansen en paz.—Boda.—Noticias.

Crónica general.—Bibliografías.

Sección doctrinal

DE LA MEMORIA

(CONTINUACIÓN)

Ejercítase la memoria mediante las tres funciones siguientes: fijar, conservar y reproducir. Lo primero que hacemos es fijarnos en un objeto ó en una idea que trasmitimos inmediatamente al espíritu: si la cosa nos interesa, podemos más ó menos tiempo conservar la impresión, y después, por una resolución de nuestra voluntad, podemos representar la impresión y reproducirla, pero para ello, son precisas las siguientes condiciones: la impresión ha de ser viva y profunda; la conservación exacta y constante, y la reproducción, fácil, pronta y exacta. De aquí se infiere que las dotes constitutivas de una buena memoria son: que sea tenaz, fiel, exacta, fácil, pronta, racional y enérgica.

La identidad y la continuidad son condiciones de la memoria, siendo la primera fundamental, porque no se concibe el recuerdo sin la permanencia del sujeto; además son de todo punto indispensables la intuición ó presencia del acto pasado y el tiempo en el que tienen lugar los hechos, que son las condiciones de la continuidad.

También la memoria tiene sus leyes, que son la aplicación de la continuidad; ley subjetiva y ley objetiva, según se refieran al estado de la conciencia ó a las propiedades ó relaciones de los objetos. Los estados presentes que se relacionan con otros por su semejanza ó diferencia, son el fundamento de la ley subjetiva; y las relaciones de causa ó efecto, de su-

cesión, de coexistencia, son el fundamento de la objetiva.

Sabemos que la memoria es una de las facultades intelectuales que predominan en los niños, los cuales aprenden mediante ella con grande facilidad, lo que prueba la aptitud que generalmente muestran para el estudio de las lenguas. Hay autores que aseguran que á la edad de tres meses dan señales de recuerdo los niños diciendo que conocen á su nodriza, y que á los seis es considerable el número de recuerdos personales del niño, y esto nos manifiesta que la memoria es una facultad pronta y enérgica al comienzo de la vida; pero la opinión más general es que á la edad de seis á doce años es cuando se presenta con más vigor y actividad. A qué es debido este curioso fenómeno, no es fácil explicarlo con exactitud y certeza; más observamos desde luego que la mayor actividad, coincide con la mayor actividad de la función nutritiva; y como en la niñez es esta muy grande y se debilita con los años, así sucede con la memoria. Además, coincide la reproducción rápida de los recuerdos con la circulación de la sangre, que también es más rápida en los primeros años, y á medida que ésta se paraliza con el trascurso del tiempo, la reproducción de las ideas, también se paraliza, y así vemos que en los casos de fiebre, en que la circulación se acelera, también la memoria se excita considerablemente. Esto prueba la íntima relación que existe entre lo físico y lo psíquico, como hemos manifestado anteriormente, y que en el organismo tiene la memoria una base física para su manifestación.

El abuso que de una manera inmoderada se ha hecho de la memoria, ha sido la causa de que por algunos se haya relegado al olvido hasta el extremo de suponer que el desarrollo de la memoria supone falta de juicio; más este fundamento es algo irracional. En efecto: la memoria es uno de los medios necesarios para la elaboración de todo conocimiento en la inteligencia, y la educación intelectual sería incompleta si á un mismo tiempo no se desarrollaran todas las facultades intelectuales guardando la correspondencia que constituye su organismo; y si pues, la atención es la primera condición de toda instrucción, de las primeras funciones de la inteligencia, todos los conocimientos adquiridos, todos los

frutos recolectados se perderían sin la facultad de retenerlos, conservarlos y reproducirlos; esto es, sin la memoria.

La disolución de la memoria, ya sea general, ya parcial, bien se deba á lesiones orgánicas, bien al peso de los años, empieza olvidando de lo complejo á lo simple, de lo nuevo á lo más antiguo, de lo menos organizado á lo mejor ordenado, de lo más cercano á lo más lejano; deduciendo en consecuencia que los recuerdos y los hábitos de la niñez son los más duraderos y consistentes y los que más tardan en olvidarse, y por lo tanto, las impresiones que adquirimos en la infancia, duran toda nuestra vida. Esta conclusión por sí sola, pone de manifiesto la alta importancia que ejerce la memoria en nuestra vida.

Antes de exponer los ejercicios más convenientes para el desarrollo de la facultad que nos ocupa, y dejando á un lado las enfermedades de la memoria, así como infinidad de ejemplos sorprendentes relacionados con lo que queda expresado, diremos que la importancia de esta repetida facultad se patentizaba ostensiblemente, considerando que por medio de la memoria se vé claramente nuestra identidad y permanencia; que por ella son duraderos los conocimientos humanos enlazándolos unos á otros; que con su auxilio vivimos, siendo indispensable para la vida orgánica; y que cuando un sujeto llega á ser desmemoriado, parece que es el principio de la irracionalidad, por cuya razón, dice el ilustre pedagogo Sr. Carderera que, «la memoria es como un eco de nuestra racionalidad.»

Además, una educación intelectual en la que se prescindiera de la memoria, no sería una educación integral, completa, por que faltaría la armonía y el equilibrio que debe existir entre todas las facultades, y sería tan dañoso y perjudicial como si reinara el exclusivismo sobre cualquiera otra facultad. «La memoria, dice Pascal, es necesaria á todas las operaciones del espíritu, y sin ella quedan inútiles las más bellas facultades.»

Si pues la memoria es altamente importante, según acabamos de probar, la necesidad de su cultura se impone abiertamente. Nos manifiesta la experiencia que las memorias más felices tienen necesidad de mayores ó menores esfuerzos para alcanzar su plenitud: que las medianas se entorpecen si no se ejercitan, y que las inferiores serían infecundas, si no se las cultivara desde un principio. De aquí resulta que la memoria se perfecciona, se desenvuelve y progresa con la cultura, y que el desarrollo y cultivo de la memoria es posible y necesario. Siendo la memoria susceptible de perfección, veamos las condiciones que deben tenerse presentes para facilitar el desenvolvimiento. En primer lugar se presenta el estado físico del individuo. La salud en general, ó que el sistema muscular, el digestivo, la circulación y demás partes del organismo se ejerciten con regularidad, es preciso para la actividad intelectual, teniendo presente que la mayor fuerza de la memoria es después que antes de las comidas, y después del sueño mejor que antes. En segundo término sigue la consistencia de la atención, porque mediante esta, se obtienen impresiones profundas, vivas y aptas para que la memoria las retenga y recuerde bien. El esfuerzo que hace la inteligencia para retener los asuntos, así como la emoción del placer ó el dolor que las impresiones producen, es otra de las buenas condiciones, porque lo atractivo y placentero se graba en nuestro espíritu tan profundamente como lo

desagradable y doloroso, y las huellas que dejan uno y otro, tardan mucho tiempo en borrarse. De aquí que el trabajo ha de ser lo más atractivo posible, porque se despierta el interés, y el maestro debe aprovecharse cuanto pueda de esta situación. Otra de las condiciones, y esta es quizá la más importante, es asociar al desarrollo de la memoria el del juicio, porque al tratarse de la educación de la primera, se han de tener presentes las relaciones existentes en todas las energías intelectuales y su correspondiente armonía y equilibrio; pues cuando se desenvuelve la memoria sin contar con esta condición, resulta desatendido el juicio, y por consecuencia el raciocinio, de donde solo se puede esperar una solemne pedantería derrochando citas sobre citas, pero sin sacar el juicio, que es la savia de las operaciones intelectuales.

Son auxiliares muy poderosos de la memoria el orden y la clasificación, porque los seres son numerosos y los grupos reducidos, y conocer bien estos, es conocer los caracteres esenciales de aquellos.

Como condición esencial de la facultad de que estamos hablando, se impone la necesidad de establecer relaciones entre las ideas y los sucesos, cuyas relaciones sirvan para ligar unos y otros, lo que dá lugar al fenómeno psicológico denominado asociación de ideas, del que diremos después breves palabras.

Infiérese de cuanto dejamos sentado que la educación de la memoria se verifica con el ejercicio en las condiciones expresadas, haciendo que el trabajo sea agradable, atractivo y regulado, y cautivando la atención de los niños para que las impresiones sean vivas, profundas y constantes, y su reproducción exacta y fácil. A este objeto, debemos los maestros procurar que las explicaciones á los niños sean en extremo variadas y repetidas sin abusar de esta preciosa facultad, porque el abuso, por exceso ó por defecto, para todo es nocivo y peligroso, y las lecciones que sean graduadas y metodizadas. La repetición de las lecciones es indispensable para la memoria; y la lectura en alta voz y todo lo que sirva para dar forma al pensamiento, contribuyen poderosamente para el desarrollo de esta facultad, procurando que los niños comprendan bien lo que hayan de retener, y haciéndoles repetir combinadamente las lecciones deduciendo las aplicaciones consiguientes.

Uno de los hechos más admirables del espíritu humano es la propiedad que tienen nuestros conocimientos de evocarse recíprocamente, y á este fenómeno denominamos asociación de ideas, fundada en las relaciones que las enlazan entre sí. Bajo este concepto, la asociación es una ley de las más importantes que rigen á la memoria, por cuanto es uno de los modos de reproducir los recuerdos, lo cual prueba la importancia de la asociación y la razón de dejarla para su estudio aparte.

No podemos pensar en una cosa sin pensar inmediatamente en otra. El recuerdo de Colón, nos sugiere el de los Reyes Católicos; el del Instituto de Huesca, la Universidad Sertoriana y á Sertorio mismo; la campana de Huesca á D. Ramiro III, etc.: otras veces, el recuerdo de una fecha, de un lugar, de una cita, etc., nos trae á la memoria otras ideas que constituyen una serie indefinida, de las cuales, no hay una sola que no sirva de punto de partida de otra serie de igual naturaleza. Pero no se limita la asociación á las ideas solas, sino á todos los actos de nuestra vida psíquica, porque ninguna operación del espíritu aparece aislada, sino que implica la presencia de las demás facultades.

Las relaciones que unen entre sí las ideas es el fundamento y la base sobre que descansa este fenómeno. Más la sucesión que estas relaciones establecen, no es trabajo igual para todos, porque descartamos las ideas que no concurren al objeto principal que nos proponemos; pues en unos se prefieren unas ideas á otras, fundado en que no todos vemos las cosas bajo un mismo prisma.

Ejemplos. Al examinar y contemplar la obra de la Catedral de Huesca, unos se acordarán del Director de las obras, otros de su coste, otros de las bellezas artísticas que encierra, otros de la época del renacimiento, otros del estado social de aquellos tiempos etc. Al admirar las reformas que de algunos años á esta parte se han ejecutado en esta capital, unos recordarán en la buena administración municipal y actividad de las Corporaciones locales, otros en las gigantescas obras para la traída de aguas; otros en el progreso social, otros en el patriotismo de los ayuntamientos, otros en las dificultades vencidas, otros se fijarán en la esbeltez de las calles, jardines, etc., etc.

Antonio Gil y Aragüés.

(Se continuará.)

LOS FONDOS PASIVOS

(Por el conocimiento que revela de la realidad y por creer que tiene observaciones prácticas de interés damos á continuación, aunque no venía destinada á la publicidad, la siguiente carta):

Sr. Director de *El Magisterio Español*.

Distinguido amigo: He leído con gusto el artículo *Los fondos pasivos* que publicó el día 2 del actual. Permitame que felicite al articulista, porque entiendo que ha puesto el «dedo en la llaga». Y la llaga aquí es la recaudación y contabilidad de los citados fondos. Llega es para nosotros los Secretarios de las Juntas provinciales, porque las citadas cuentas nos llevan un tiempo extraordinario, nos cuestan verdaderos sudores y estamos expuestos á cualquier reparo menudo que nos obligue á rehacer todo lo hecho. ¡Válgame Dios y cuántas maldiciones han llevado á estas fechas los empleados de la Junta Central por esos reparos!

El personal de las Juntas provinciales, mejor dicho, de las Secretarías es reducido, escaso, no basta. «Hay que tener fibra de héroes para salir adelante», como dice *El Magisterio Español*. Por eso se impone el aumento, por lo menos, de un oficial de Secretaría, y aun quizás fuera poco.

Y sólo nos falta que las propuestas vuelvan á las provincias, como se viene diciendo. Ya ahora los concursos nos dan mucho que hacer con la certificación de las hojas *gratis* (si no fuera así se certificarían muchas menos); pero luego nos vamos á ver con el agua al cuello y con los expedientes atascados durante mucho tiempo.

Porque créame usted, amigo mio, no es lo más la materialidad de hacer las propuestas, ni el certificar las hojas de servicios; el suplicio entra con las preguntas de los concursantes, las recomendaciones del gobernador, las peticiones del diputado, las imposiciones de arriba y las asechanzas de abajo. A cada uno que pregunta una cosa hay que contestarle: Y si no se hace, ó por lo menos promete lo que pide, hay que oír largas peroratas, argumentaciones, ra-

zonamientos y á veces disparates de todo género con que defienden lo que suelen llamar «su derecho», y no son más que aspiraciones sin fundamento alguno. Pues si quien pregunta, ó recomienda, ó pide es un diputado, pongo por caso, la cosa es un verdadero conflicto. ¿Usted ha visto algo más difícil que convencer á un diputado ó á un cacique de que un disparate sigue siendo disparate, aunque lo pida él?

Pues si ahora hay poco personal para formar las cuentas de los fondos pasivos, figúrese usted lo que pasará cuando nos devuelvan los concursos y las propuestas y demás. Hoy no andan bien esas cuentas; pero luego ó andarán de cabeza, ó no andarán de ninguna manera.

Y luego nos amenaza una visita de Inspección de la Junta Central de Derechos pasivos; eso sí á costa de los Secretarios, con viaje en primera y buenas dietas. Figúrese que resulta lo que en Sevilla, que todo marcha como una seaa, admirablemente y yo creo que es verdad.

Pues cualquiera quita ya la duda en el público; cualquiera es capaz de evitar que muchos maestros duden si efectivamente allá marcha todo bien, ó si habiendo alguna irregularidad ha sabido ocultarse. Repito que yo no creo tal cosa; pero hablando con franqueza ¿no le parece á usted que habrá muchos que lo sospechen? Algo tendrá el agua cuando la bendicen, y algo tendrá esa Junta cuando la visitan. Esto se suele decir; así piensa la opinión y negarlo es desconocimiento de la realidad ó falta de franqueza.

Y esto no tiene atadero por el camino que vamos. Porque el mal está en que no se puede hacer más de lo que se hace; para ello es necesario más gente en las Secretarías, por lo menos en muchas Secretarías, y el remedio está en dar esa gente. ¿Se remedia esto con visitas? Todo lo contrario; ¡las visitas no suelen servir más que para importunar!

Siga usted pidiendo ese aumento en *El Magisterio Español* y hará un bien al magisterio y á los fondos pasivos; que se reorganicen las Secretarías, que se les ponga en condiciones prácticas de poder cumplir y entonces exíjase el cumplimiento con todo rigor.

Dispense esta larga carta y disponga de su afectísimo amigo q. b. s. m.

UN SECRETARIO.

(Del *Magisterio Español*.)

Crónica provincial

Sesión

La Junta de Instrucción pública de esta provincia celebró sesión ordinaria el día 9 del corriente mes, á las cinco y media de la tarde.

Presidió el Sr. Gobernador, y asistieron los vocales Sres. López Bastarán, Pérez Ovejas, Berdejo, Boned, Vera é Inspector.

Aprobó el acta de la sesión anterior y resolvió los asuntos que se pusieron á su despacho.

La veracidad de una junta local

Según tenemos oído, habíase suscitado seria polémica entre la maestra de niñas de Torres del Obispo, quien sostenía que el local de la Escuela donde daba la enseñanza era excesivamente húmedo y falto de condiciones higiénicas, y la Junta local que aseguraba que el local era sano y apropiado al objeto para que estaba destinado.

La maestra había insistido una y otra vez en sus aseveraciones y solicitado una visita de inspección que se comprometía ella á costear si este funcionario informaba que el local era higiénico, y la Junta local, encargada por ministerio de la ley de buscar locales adecuados y de fomentar la instrucción, replicaba, para reforzar sus actos, que cuantas maestras habían desempeñado la Escuela de Torres del Obispo, lo mismo que la que la sirve en la actualidad, habían estado siempre muy contentas y muy sanas.

Perpleja la Junta ante afirmaciones tan encontradas, encomendó una visita ocular á la Escuela de niñas de Torres del Obispo, á los inteligentes y acreditados maestros de Graus, nuestros amigos antiguos D. Miguel Dieste y D. Lorenzo Campos, los cuales han informado:

1.º Que el local de la Escuela á que se hace referencia es muy húmedo.

2.º Que la humedad se extiende hasta por las paredes laterales de la Escuela deteriorando el material fijo y móvil.

3.º Que urge llevar á cabo las obras necesarias para sanear la Escuela y remediar las malas condiciones del local.

Y 4.º Que se extrañan mucho de que los padres envíen sus hijas á un sitio donde pueden adquirir con la mayor facilidad enfermedades gravísimas.

De esta manera ha quedado por el suelo toda la formalidad oficial de una Junta local. Y eso, que estas Juntas están llamadas á sostener á los maestros en sus derechos y á cuidar de que los edificios escolares reúnan buenas condiciones pedagógicas, que si no estuvieran creadas para eso, no acertamos á saber qué dirían tales corporaciones de la enseñanza, de las Escuelas y de los profesores.

Válese que la Junta provincial, que, en cuanto puede y se halla á sus alcances, vela por todo lo que al fomento de la primera enseñanza se refiere, dispuso en su última sesión ordenar al alcalde del mencionado pueblo incluya en el presupuesto del próximo año económico las cantidades necesarias para mejorar las condiciones higiénicas del local de la Escuela de niñas, con el apercibimiento de que, si no lo hiciere, se pasará, por desobediencia, el tanto de culpa á los tribunales de justicia.

Duro es el apercibimiento, pero el Ayuntamiento y Junta local de Torres del Obispo lo tienen muy merecido.

Crónica de oposiciones

El número que ha correspondido á las opositoras que actuaron en Zaragoza, aspirantes á Escuelas de niñas de 825 pesetas de sueldo, es el siguiente:

- 1 D.ª Claudia Erro.
- 2 Pilar Casanova.
- 3 Getrudis Navarraz.
- 4 Antonia de Miguel.
- 5 Manuela Julve.
- 6 Felicia Regnard.
- 7 Elvira España.
- 8 Pilar Lacalle.
- 9 María Costa.
- 10 Juana Modroñero.
- 11 Ramona Gil.
- 12 Josefa Fatás.
- 13 Rosa de Ayala.
- 14 Ascensión Echevarría.
- 15 Manuela Navarro.
- 16 Gregoria Rodríguez.
- 17 Remedios Ibáñez.
- 18 Julia Boyer.
- 19 Pascuala Sorrosal.
- 20 Blanca Martín.
- 21 Felipa Muñoz.
- 22 María Antolaguirre.
- 23 Visitación Puerta.
- 24 Rosalía Orts.
- 25 Mónica Sanz.
- 26 Alejandrina Sangüesa.
- 27 Espectación Bernuz.
- 28 Antonia Royo.
- 29 Fermina Cárcamo.
- 30 Agustina Martínez.
- 31 Crisógona Fernández.
- 32 Josefa Balanzá.
- 33 Eugenia Martínez.
- 34 Felisa Conchón.
- 35 Filomena Moreno.
- 36 Filomena Panúes.
- 37 Anastasia Mejuto.
- 38 Isabel Descors.
- 39 Micaela Díaz.
- 40 María Luisa Rubio.
- 41 Emilia Tejero.
- 42 Flora Sanz.
- 43 Julia Moya.
- 44 Fortunata Dertiano.
- 45 Fernanda Timoneda.
- 46 Vicenta Orueta.
- 47 Pilar Mallat.
- 48 María Cruz Albar.
- 49 Tomasa Morás.
- 50 Encarnación Ruiz.
- 51 Julia Inchauspe.
- 52 Aurelia Allende.
- 53 Josefa Azpiazu.
- 54 Felisa Torrente.
- 55 Sofía Zudaire.
- 56 Serafina Almandoz.
- 57 Lucía Marín.
- 58 Ana Ruiz.
- 59 Delfina Cantuer.
- 60 Margarita Dara.
- 61 Isidra Goñi.
- 62 Josefina García.
- 63 Petra Gómez del Moral.
- 64 Pia Urgeta.
- 65 Luisa Sanz.
- 66 Consuelo Pelayo.
- 67 Venancia Petrinera.
- 68 Higinia Salinas.
- 69 Manuela Sánchez.
- 70 Manuela Lachen.
- 71 Margarita Subero.
- 72 Modesta Martínez.
- 73 Basilisa Catroviejo.
- 74 Felisa Ariz.
- 75 Julia Muro.
- 76 Isabel Abadía.
- 77 Rosa González.
- 78 Casimira Barrutia.
- 79 Nicolasa Tambo.
- 80 Carlota Valero.
- 81 Clara Viamonte.
- 82 Basilisa Hernando.
- 83 Marta Ondiviela.
- 84 Magdalena Barón.
- 85 Matilde Carbonell.

- 86 Elvira Olavegoña.
 87 Antonia Díaz.
 88 Gumersinda Ruíz.
 89 Sabina Rodrigo.
 90 Adelaida Rovira.
 91 Antonia López.
 92 María Lacueva.
 93 Fidencia Vellés.
 94 Gregoria Zuriguel.
 95 Valera Luengo.
 96 Gabriela Cesareo.
 97 Teresa Cantuer.
 98 Marcela Sarto.
 99 Luisa Cabezón.
 100 Eulalia Salas.
 101 Amalia Fondevila.
 102 Vicenta Artigas.
 103 Eduarda Martínez.
 104 Bienvenida Ballano.
 105 Asunción Fatás.
 106 Visitación Carceller.
 107 María Vsón.
 108 Gregoria Calvo.
 109 Carmen Celalleta.
 110 Francisca Fernández.
 111 Ventura de San Antonio.
 112 Luisa Moreno.
 113 Irene Faro.
 114 Josefa Ortega.
 115 Gabriela Cesáreo.
 116 Pascuala Benedí.
 117 Agustina Gurpegui.
 118 Soledad Garaicochea.
 119 Adela García.
 120 Dolores Clemente.
 121 Emilia Torres.
 122 Pilar Domingo.

El día 9 disertaron las maestras nombradas anteriormente sobre el tema de Pedagogía que dice:

«Colaboración del alumno en su propia educación. El trabajo personal del alumno como medio de educación y de instrucción. El ejercicio corporal y el ejercicio del espíritu son poderosos auxiliares educativos: conveniencia de que coexistan en la educación del alumno: límites en que deben contenerse. El juego como medio de educación y de instrucción.»

El Tribunal ha comenzado á clasificar los trabajos de redacción con el resultado siguiente:

	Puntos
1 D.* Claudia Erro.....	63
2 Pilar Casanova.....	206
3 Gertrudis Navarraz.....	121
4 Antonia de Miguel.....	184
5 Manuela Julve.....	125
6 Felicia Regnard.....	76
7 Elvira España.....	275
8 Pilar Lacalle.....	269
9 María Costa.....	259
10 Juana Madroño.....	360
11 Ramona Gil.....	221
12 Josefa Fatás.....	244
13 Rosa de Ayala.....	203
14 Ascensión Echevarría.....	209
15 Manuela Navarro.....	304
16 Gregoria Rodríguez.....	77
17 Remedios Ibáñez.....	189

Cuentas de material

El sobrante de material que los maestros no invierten en gastos de la Escuela durante el ejercicio de un año económico tienen que entregarlo, mediante recibo, en arcas municipales, según lo dispuesto en la legislación vigente.

Sirva esto de contestación á los maestros que nos preguntan qué inversión puede y debe darse á ese sobrante.

Nombramientos

Por el Rectorado, y con fecha 7 del corriente mes, se han hecho los nombramientos de maestras propietarias para las Escuelas de Ponzano y Chiró, á favor de D.* Teresa Balmarid y D.* Pascuala San Agustín, respectivamente.

* *

La Junta provincial, en su última sesión, acordó los nombramientos de maestros interinos que á continuación se expresan.

D.* Encarnación Grasa, para la interinidad de la Escuela de Fornillos de Huesca.

D.* Manuela Atarés, para la de Senés.

D.* Manuela Borao, para la de Torrelarribera.

D.* Constancia San Agustín, para la de Centenero.

* *

Se enteró de que la Junta local de Anzánigo había nombrado maestro provisional de la Escuela de Centenero á D. Pablo Gállego.

Y la de Santa Engracia, con el mismo carácter de provisional, á D. Juan Sanvicente.

* *

Como los maestros electos, en virtud del último concurso, para las Escuelas de Ainsa y Castejón del Puente no se han presentado á tomar posesión de las Escuelas de dichos pueblos dentro del plazo reglamentario, la Junta ha puesto el hecho en conocimiento del Rectorado, con el fin de que proceda al nombramiento de maestros propietarios para ambas Escuelas, cargos que recaerán necesariamente en los aspirantes, que, por orden de méritos y servicios, no hubiesen obtenido plaza en el mencionado concurso.

Un remitido

Nos lo envía para su inserción el maestro interino de Mediano, D. Fructuoso Palacio.

No podemos acceder á su ruego por su mucha extensión, y porque no es contestación al suelto que publicamos en el número de este semanario correspondiente al 13 del pasado mes de enero, referente á la instancia de sus convecinos pidiendo que el Rectorado nombre maestro y no maestra para la Escuela mixta de aquel distrito.

No obstante, como nos agrada oír las opiniones de todos, y el autor del remitido se cree agraviado, aunque nosotros no hicimos alusión á persona determinada, extractamos lo más sustancial de su trabajo, reservándonos hacer los comentarios que estimemos oportunos.

Comienza el Sr. Palacios por suponer que en nuestro escrito se hiere su reputación y honradez, y en este punto se halla muy equivocado; porque si no es

para consignar que la copia de la instancia nos fué remitida por conducto del mencionado maestro, en ninguna otra parte del suelto le aludimos ni directa ni indirectamente.

A no ser que el Sr. Palacios haya sido el mentor de los vecinos que suscribieron la instancia, cosa que no nos pudo ocurrir, puesto que supusimos que no cabía en la cabeza de ningún maestro la idea de pedir al Rectorado ni á la Dirección la transgresión de los preceptos vigentes en materia de provisión de Escuelas, cuando queda el camino abierto para solicitar la modificación del reglamento si el actual perjudica los intereses creados á la sombra ó bajo el amparo de legislaciones anteriores á la que declaró que todas las Escuelas incompletas de los pueblos, donde sólo hubiera una, fuesen declaradas mixtas y estuviesen desempeñadas por maestras con preferencia al sexo fuerte del profesorado.

Aun así, no dijimos del mentor más que era malo, y que no había aconsejado bien á sus convecinos, y esto, á nuestro entender, no es herir la reputación ni la honradez de nadie, y mucho menos no siendo letrado el aconsejante.

Añade luego el Sr. Palacios que otro ayuntamiento, el de Caña, había hecho la misma petición; y tampoco este es argumento de valía, porque el hacer una cosa mal no autoriza á otro para que siga el mismo camino.

El Sr. Palacios se declara inspirador y redactor de la instancia, afirmando, lo que nosotros creemos de sobra, que lo hizo desinteresadamente, puesto que la Escuela de Mediano, aún provista en maestro, no podía corresponderla, porque de seguro habría otros aspirantes con derechos más preferentes que los suyos.

Lo de la espontaneidad de las firmas pidiendo maestro y no maestra, lo dijimos por la resistencia habida en el pasado año á que la maestra fuera á dar la enseñanza á Samitier, pero como el autor del remitido manifiesta que la resistencia partió de la profesora, á esta toca contestar ahora.

Lo demás del Remitido se dirige á combatir la preferencia que se dá á las maestras para el desempeño de las Escuelas mixtas respecto de los maestros, á intentar probar que la enseñanza de la mujer es deficiente en las Escuelas de las aldeas, y á lamentar que nosotros no le hayamos apoyado en este semanario.

De este asunto hemos hablado en varias ocasiones, y aun en el mismo número en que nos ocupamos de la instancia de los vecinos de Mediano, decíamos: «No somos defensores exclusivos de los maestros ni de las maestras; lo somos de la clase en general, porque en oposición al vecindario de Mediano se encontrarían otros muchos pueblos que pedirían maestras para la enseñanza de la niñez, si fuera potestativo en los Rectores el hacer recaer los nombramientos en maestros de uno ú otro sexo.»

Y en otro lugar añadíamos: «No somos partidarios de que las maestras exclusivamente desempeñen las Escuelas mixtas; tal vez votaríamos porque se las llevara á los pueblos pequeños, en que la dotación es de doscientas cincuenta y trescientas cincuenta pesetas; entre otras razones porque con ese pequeño haber no puede vivir ningún maestro. Para las Escuelas que concurren bastantes niños y niñas, por pertenecer á poblaciones que fluctúan entre cuatrocientos y quinientos habitantes, ya es otra cosa, puesto que es difícil á una maestra sostener la disciplina cuando se halla al cuidado de cincuenta ó sesenta

alumnos de uno y otro sexo, y han de estar ocupadas á la vez en distintas faenas en la Escuela.»

Tendrá toda la razón que quiera el remitente señor Palacios para quejarse de los ministros que al publicar los Reglamentos no han respetado los derechos adquiridos, lo que hemos lamentado más de una vez, porque también nosotros fuimos perjudicados; pero no de esta Redacción que ni quita ni da derechos, ni tiene otras obligaciones que las de tratar los asuntos de la enseñanza y derechos del profesorado primario con el criterio que mejor le parezca.

Y con esto damos por terminado un asunto que en nada puede ya interesar á nuestros suscritores.

Descansen en paz

Víctima de larga y penosa enfermedad ha fallecido la virtuosa señora D.^a Marciala Mora de Mesa, quien durante largos años desempeñó con celo y actividad incansable la Escuela municipal de niñas de Benasque.

Esposa y madre amantísima, amiga leal y distinguida profesora, supo captarse las simpatías y el cariño de cuantos la conocían por su bondadoso carácter y sus cristianas virtudes.

Bien merece un recuerdo afectuoso y un elogio sincero la que consagró su vida á la educación de la niñez, inculcando santas creencias y enseñando habilidades positivas y prácticas que habrán llevado la dicha y el bienestar á muchos hogares.

Por eso, su atribulado esposo D. Pablo y su afligida hija D.^a Rosario, pueden estar seguros de que, unidas á las suyas y á las de las numerosas discípulas de la finada, se elevan nuestras fervorosas oraciones al cielo, y de que el magisterio alto-aragonés se asocia á su acerbo y justo pesar.

* *

También ha fallecido en Barluenga, donde se encontraba al lado de su amantísima hija D.^a Dolores, la virtuosa y digna señora D.^a María Sorrosal, esposa del que tantos años fué auxiliar de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, D. Pedro Laín, y madre de nuestros queridos amigos D. Pablo, D. Pedro y D. Antonio Laín Sorrosal.

Reciban las estimables familias de ambas finadas con este motivo el testimonio de nuestra consideración, y la seguridad de que tomamos activa y sincera parte en su justo duelo.

Boda

El día 5 del corriente mes efectuaron su enlace matrimonial D. Mariano Alegre Pérez, maestro de Hoz de Barbasrro, y D.^a María del Pilar Auseré Muzás, maestra de Salinas de Hoz.

Enviamos nuestra cordial enhorabuena á los contrayentes.

Noticias

Ha sido llamado al despacho del señor Gobernador civil de esta provincia el Alcalde de Fonz, con objeto de escogitar los medios más adecuados para satisfacer á los maestros de aquella villa una buena parte de lo mucho que se les adeuda.

Fonz tiene suficiente con el importe del 16 por 100 de recargos sobre las contribuciones directas para cubrir en la Caja especial las atenciones de instruc-

ción primaria, pero como los contribuyentes no pagan sus cuotas, los maestros dejan de percibir sus haberes.

No es razón abonable que, por deficiencias de la legislación no previstas á su debido tiempo, los profesores de primera enseñanza dejen de cobrar lo que ganan á costa de rudo trabajo y de no pequeños sacrificios, y cuando les obligan á cumplir escrupulosamente con sus obligaciones los mismos que ven con la más punible indiferencia que no pueden satisfacer sus más perentorias necesidades, porque se les sitia por hambre.

No tiene sanción este mal proceder en el código penal; pero hay otro código, el moral, muy superior á las obras humanas, que reprueba con indignación la retención injusta de lo que el maestro devenga y no cobra por la mala voluntad de las autoridades locales.

El Ayuntamiento de Castigaleu ha ingresado en la Caja especial cuanto adeudaba por atenciones de instrucción primaria. En vista del ingreso, el señor Gobernador ha ordenado al Delegado nombrado para intervenir los fondos de aquel municipio que queda terminada su misión en cuanto se le hayan satisfecho las dietas devengadas desde la fecha de su presentación.

Es medicina muy eficaz la de los delegados, que deben propinar con alguna frecuencia las autoridades del ramo, porque produce efectos maravillosos en la curación de esa terrible enfermedad que padecen muchos pueblos al pretender que haya quien trabaje y no cobra.

La Junta local de primera enseñanza de Benasque ha encargado provisionalmente el desempeño de la Escuela de niñas de aquella importante villa á la profesora titular D.^a Amalia Sala Gairín.

Esta maestra sirvió en otro tiempo, en calidad de sustituta, la misma Escuela para que ha sido nombrada, con el carácter de provisional.

El nombramiento de interina corresponde al Rectorado, por ser la Escuela de la categoría de oposición.

El Ayuntamiento de Belillas, que hasta la presentación del Delegado especial no había hecho ningún caso de las repetidas y amistosas reclamaciones del maestro D. Mariano Casaus, ha ofrecido ahora que dentro del plazo de cuatro días entregará al mencionado profesor cantidad suficiente para que pueda atender á sus más perentorias necesidades, y luego, en período relativamente corto, el resto de lo que se adeuda procedente de ejercicios económicos anteriores al presente.

Los delegados dirigidos por Gobernadores inteligentes y enérgicos son el gran remedio para curar radicalmente el mal crónico de no pagar que padecen muchos pueblos.

El Ilmo. Sr. Rector del Distrito Universitario de Zaragoza ha concedido prórroga á la maestra electa de la Escuela incompleta mixta de Aisa, para que pueda tomar posesión hasta el 25 del corriente mes. Son atendibles las razones alegadas por la profesora señora Solá al solicitar la prórroga, y el señor Rec-

tor al atenderlas se ha puesto al lado de la equidad, de lo racional y de lo justo.

Por análogas ó muy parecidas razones que la maestra de Aisa, no ha podido tomar posesión de la Auxiliaría de la Escuela de párvulos de Escatrón la maestra electa, D.^a Isidra Badillo.

El aviso de su nombramiento y la credencial que le remitió y cerró por su propia mano el Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, no llegaron á poder de la interesada, y como esta ignoraba su elección, no ha podido encargarse de su plaza dentro del plazo reglamentario.

Creemos que el señor Rector después de visto el informe del Presidente de la Junta de esta provincia, muy favorable á la interesada, se decidirá á concederle una corta prórroga, dentro de la cual pueda la señora Badillo encargarse de su nuevo destino.

Así se procede cuando de buena fe se obra en la administración pública, puesto que las menudencias y triquiñuelas de cuatro covachuclistas que se fijan en la letra y no en el espíritu de las leyes, mata las iniciativas, rebaja los caracteres y convierte á los empleados en verdaderos autómatas.

Pudo suceder, y sucedió de seguro, que el pliego oficial no llegó á manos de la mencionada profesora, y no sería justo que por un mal temporal, ó tal vez por la incuria ó mala voluntad de un peatón ó de un Alcalde, la susodicha maestra dejara de aprovecharse del ascenso que le concede la legislación vigente

En las oposiciones á Escuelas de niñas en el Rectorado de Salamanca, han correspondido los puntos siguientes:

Análisis.—Leto, con la frente apoyada en su mano izquierda y el codo sobre la rodilla, no respondió á Nieves una palabra.

Problema.—Una caja que contiene 4 quintales, 2 arrobas, 15 libras de cierto género, se ha comprado en 104 y medio duros, vendiendo al por menor, se desea ganar 76 y media pesetas. ¿A qué número de reales debe venderse la libra?

Pedagogía.—La lección novena del programa.

En el presente mes se pagarán las dietas devengadas á los inspectores provinciales que tengan rendidas las cuentas.

E si non, non.

Se cree que dentro de la próxima semana se anunciarán en la *Gaceta* las convocatorias de las oposiciones y de los concursos de ascenso y único que debieron hacerse en enero.

Ya es mucho retraso el que sufren estos servicios administrativos.

Aún no se sabe cuándo podrán estar concluidas las propuestas para escuelas de niños de 1.100 pesetas. No nos atrevemos á fijar el plazo en que hemos oído decir estarán terminadas. La semana próxima lo diremos, sin temor de equivocarnos.

Crónica general

Bibliografía

Hemos recibido el tomo 3.^o de la *Biblioteca de las*

Escuelas, que con tanto lujo como aceptación por parte del público viene publicando el infatigable editor Sr. Calleja.

Este tomito está dedicado á la Gramática castellana y forma un elegante volumen de 138 páginas.

Al anunciar esta obra á nuestros lectores, no podemos menos de decir que facilita mucho el estudio de dicha asignatura, que abarca todos los puntos que pide el programa oficial para el ingreso de las Normales y que está escrita de modo que puede servir en las Escuelas de libro de lectura útil é interesante.

Felicitemos, pues, al Sr. Calleja por su obrita y le agradecemos el envío.

UN LIBRO NUEVO

VULGARIZACIONES CIENTÍFICAS

Se trata de conocimientos generales al alcance de todos. Estos conocimientos se encuentran difusos en muchos tratados que el público en general no lee, por falta de tiempo, de recursos y de alcances intelectuales.

Un libro que venga á remediar estos inconvenientes y cuya norma sea la de exponer con claridad y sencillez los principales conocimientos de los seres y de las cosas, nos parece que ha de despertar algún interés, por más que en el triste período que atravesamos, sobre el afán de saber está el afán de adquirir.

De todos modos adquirir ciencia es adquirir algo. Puede que la ciencia fácil y asimilable, según esté de distribuída por un método original, allane el camino para muchas cosas. Acostumbrados nosotros á tratar con niños y á revestir los conocimientos que tratamos de inculcarles, con una capa de agradable confitura, tal vez consigamos nuestro objeto que es vulgarizar la ciencia.

El libro que vamos á publicar estará dividido en cuatro partes.

1.ª La naturaleza y sus fenómenos

En esta parte nos fijaremos en los elementos constituyos del globo: tierra, mar y atmósfera, estudiando la composición de cada uno de estos elementos y los fenómenos que de ellos se derivan.

2.ª La tierra en el Universo

Después de un estudio general de nuestro planeta, lo estudiaremos en el espacio, en medio del esplendor de mundos que el infinito Creador ha sembrado con profusión maravillosa.

3.ª La vida de los seres

Como principia esta vida y como se manifiesta en todas las especies, desde la organización más rudimentaria al ser humano, última etapa de la creación terrestre.

4.ª La humanidad sobre la tierra

En esta última parte recorreremos todos los países del globo, estudiando los pueblos, las religiones, los gobiernos, usos y costumbres, con las principales instituciones de la especie humana.

Esta obra se publicará por cuadernos en cuarto mayor, de más de cien páginas cada uno. Su importe total será de 6 pesetas; pero á los suscriptores de *La Escuela Práctica* solo les costará cuatro pesetas, pudiendo efectuar el abono por cuadernos ó por la obra entera.

Cualquier pago podrá realizarse de la manera más cómoda para el suscriptor. En libranza del giro mútuo sobre Mahón, en sellos de 15 céntimos, mediante la casa Bastinos de Barcelona, ó aceptando letra, con tal que su valor alcance 10 pesetas.

Sección de anuncios

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

LEANDRO PÉREZ

RAMIRO EL MONJE, 35.—HUESCA

Confección puntual y esmerada de cuantos trabajos se relacionan con dicho arte.

TARJETAS

DE VISITA

En esta imprenta

CARPETAS

para expedientes de concurso del magisterio primario

Ajustadas al nuevo reglamento sobre provisión de escuelas.

VÉNDENSE EN LA

LIBRERÍA DE LEANDRO PÉREZ

RAMIRO EL MONJE, 35, HUESCA.

HUESCA

Imprenta de Leandro Pérez.